

Los Ángeles, 22 de marzo del 2019.

Señores:

Esteban Krause Salazar y Consejo Municipal
Comuna de Los Ángeles
Presente

Estimados

Juan Heredia Guzmán, como presidente del Radio Club Santa María de Los Ángeles CE5BYU, me comunico con usted por lo siguiente-

- 1.- He sido notificado con fecha 19 de marzo del 2019, de la ordenanza N°184 que da cuenta del Decreto 698, en el cual se “Término unilateral de contrato de comodato”.
- 2.- En la lectura del decreto, se hace referencia al informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario ORD N° 2932, aludiendo insalubridad del inmueble, así como el desuso del mismo.
- 3.- Además se hace referencia al acta N°35 de la Mesa de Gestión de Suelos, aludiendo poner termino unilateral por incumplimiento y “existir la necesidad del municipio”.

Al respecto, mencionaré un poco de la historia en torno a nuestro club.

El Radio Club Santa María de Los Ángeles, fundado en 26 de Mayo del 1959, recibió por primera vez dichas instalaciones en el año 1968 de parte de la municipalidad, en donde solo existían las estructuras de “baños públicos” de la ciudad de Los Ángeles, desde ese momento, en forma informal. Dicho préstamo, se efectuó en la celebración de la Asamblea Anual de Federachi en 1969 (Federación de Radio Clubes de Chile). Situación que cambio con el primer comodato en el año 1978, del tipo provisorio. Luego, ya en el año 1982, se consiguió un comodato, por tiempo mayores, lo que

permitió que nuestro club comenzara a desarrollar inversiones en dicha propiedad. Después de aquello, y una vez que se establecieron los permisos correspondientes, se pudo mantener operadoras las 24 hrs del día para atención ciudadana y requerimientos de comunicación.

Durante todos los años venideros, se hicieron las inversiones, mantenciones, reparaciones, y nuevas construcciones que han permitido que se mantenga y que además, se conserve el patrimonio del municipio entregado en comodato a nosotros.

Se procedió a la instalación de una central de llamadas, con una torre provisoria de 18 mts.

Años mas tarde, en 1989, se invirtió en la actual torre de 30 mts de altura, con la cual se logra abarcar toda la provincia y más. Estableciendo con ello líneas de comunicación en caso de emergencias ampliamente.

Al año siguiente, se dispuso de la inversión en un nuevo repetidor, con enlace directo desde Talca por el norte a Villarrica por el sur.

Actualmente, se mantienen los equipos en operación, como así también los repetidores que permiten la comunicación fluida en caso de emergencias conectado a líneas de Internet permanente para su control.

Cabe señalar que en todos estos años, hemos tenido que costear numerosos gastos y costos, a mencionar solo algunos que se escapan de una mantención de un club en forma permanente.

- Cambios de equipos repetidores 1996.
- Robo el 14 de marzo del 2008, robo en las instalaciones de repetidor.
- Robo el 19 de noviembre 2016, robo de equipos y computadores en la sede.
- Robo el 8 de diciembre del 2016, solo se registraron daños inmobiliarios.
- Robo el 13 febrero del 2017, robo de computadores nuevos.
- Robo el 5 de mayo del 2017, robo de cañerías externas de cobre de agua.

Mención especial a la seguidilla de robos en nuestra sede, las cuales sumadas ascienden a mas de 4 millones de pesos financiadas por los socios, nunca pidiendo ningún peso a la municipalidad.

Por lo demás, la sede ha sido pintada regularmente cada 2 años, tanto interior como exterior, con las reparaciones de techumbres y eléctricas correspondientes. Situación que requieren los equipos que poseemos.

Para terminar con este punto, solo indicar que en ningún momento, bajo ningún mandato municipal, en todos estos años, se han pedido recursos ni producido gastos al municipio para mantener la sede, el club, los equipos de emergencias ni nada. Tampoco hemos usado dineros fiscales, como subvenciones, bonos o proyectos, esto, porque entre los socios hemos querido financiar solos el club. Actualmente el club, tienes todas sus cuentas al día, vigencia de la personalidad jurídica, Seguro contra incendios POL 20308357-1 Liberty Seguros vencimiento 22/07/2019, tal cual lo indica el comodato.

Al respecto de la decisión tomada por usted en representación del municipio, tengo los siguientes comentarios.

1.- Se hace referencia a un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario ORD N° 2932, en el cual indican que la sede se encuentra “insalubre y en desuso”. Creo que es de muy mal gusto hacer tales aseveraciones, sin ponerse en contacto con las personas a cargo. No fueron capaz de llamar por teléfono, ni avisar que se hacen presente en el lugar. Y emitieron un informe sin tener la sede a la vista, ni mucho menos ingresar en ella.

No se puede catalogar de insalubre un lugar sin haberlo visitado, sin haber ingresado. Y, sin informar. NUNCA nos hubiésemos negado a una inspección de las instalaciones. Ni tampoco a explicar el uso que le damos. Decretaron simplemente que esta “en desuso”, sin saber como es la función del radioaficionado, ni como este actúa. En la sede, actualmente se encuentran los respaldos de equipos, con las conexiones que permiten la comunicación directa desde nuestro repetidor, ubicado en el cerro Guanacos. La sede, por lo mismo, no se encuentra en desuso, pues bien, existen 2 reuniones mensuales del directorio. Y todos los miércoles, reunión de socios. Dichas reuniones siempre son después de las 20 hrs. Por lo tanto, señor Alcalde, le puedo informar que dicho informe es FALSO. Y dado el trabajo de los funcionarios municipales, es imposible que hayan constatado actividad a las horas en que socios se encuentran en el club. Porque dichos funcionarios ya están en sus casas, con sus familias.

2.- En el informe que le hace llegar la Mesa de Gestión de Suelo, indicando casi similar al informa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero además se suma otro tema. Que se pide poner término unilateral al comodato por incumplimiento y por “existir la necesidad del municipio”. Al respecto solo mencionar que si la Dirección de Desarrollo Comunitario se hubiese puesto en contacto con nosotros, habríamos llegado a un acuerdo con respecto al uso de las dependencias, pues bien, nuestras necesidades en superficie son menores a las que presenta la sede completa. Es así que no nos hubiésemos negado a compartir con alguna otra institución de forma civilizada. Nuevamente llegamos a lo mismo, Los informes emitidos hacia usted, con lo cual, usted mismo esta tomando dicha decisión no se ajustan a la realidad y son FALSOS. Y cuando se actúa con documentación falsa no se toman las decisiones correctas.

3.- El año pasado, en gestiones con la gobernación, el Radio Club se inscribió en las Organizaciones Comunitarias de Emergencias, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Ya durante este año, y con el apoyo del Consejero Regional Patricio Badilla Cofre, se esta trabajando en un proyecto de repetidor para la zona de Alto Bio-Bio. Dicho trabajo, ya estaba en fases de cotización de equipos para presentación a los Fondo Nacional de Seguridad Publica FNSP. Por lo tanto, nuevamente, decir que la sede esta “insalubre y en desuso” es una FALSEDAD de sus funcionarios públicos. Y Usted como alcalde se basa en informes que no se encuentran ajustados a la realidad.

Estamos consientes que la decisión tomada por usted, es solo decisión política y por presión, y frente a eso nada se puede hacer. Sus actuaciones publicas últimamente no se han ajustado al desarrollo de la ciudad, y solo a intereses políticos. La política es sucia y eso da lo mismo de donde venga. Por lo tanto solo nos queda acatar como club que la municipalidad ya no requiere tener una institución que le brinde apoyo y ayuda frente a posibles emergencias o que este programando inversiones para comunicar zonas apartadas. No tienen interés en ello, pues, se habrían informado primero de las actividades que permanentemente hemos desarrollado como club.

Al respecto, y aún no estando de acuerdo con su carta en la cual menciona “desalojo del inmueble”, en donde tengo entendido que solo los tribunales de justicia, con el apoyo de la fuerza publica pueden desalojar. Estamos a favor de la entrega del inmueble. Para lo cual se requiere un plazo mayor a los 15 días. Esto porque se requiere citar a asamblea

extraordinaria a los socios, luego de lo cual se tiene que establecer que hacer con los bienes del club y buscar nuestra propia sede, en donde podamos continuar sirviendo.

Además, hay que dismantelar el techo frontal que es nuestro, y las rejas que fueron puestas también por nosotros, durante el préstamo informal de los años 70.

Nuestro club de apoya en cuotas sociales. Y al ser una institución sin fines de lucro, las cuotas son de valores bajos.

Para lo cual, nos comprometeríamos en cerca de 2 meses haber retirado todo, salvo la torre de 30 mts. En ese punto, necesitamos contar por primera vez en los cerca de 50 años en la sede, para que la municipalidad nos haga el retiro de la torre. Ya que no estaríamos acatando el retiro de todas nuestras pertenencias y estaría quedando la Torre, que la municipalidad tendría, según carta anterior desalojarla. Solo les pedimos que nos indiquen donde quedará para su retiro.

Atte.

Juan Heredia Guzmán
Presidente Radio Club
Santa María de Los Ángeles